

Radar: existe una preocupación académica y / o de comportamiento por un miembro del personal, pero hasta este momento no se ha requerido un plan de servicio. Un estudiante puede ser considerado estar en el radar si su puntuación no es competente en sus más recientes resultados de las pruebas MAP. (Calificaciones están en el rango de 26 a 60%) Esto también aplica cuando un estudiante no ha progresado a nivel académico o su maestro, director o consultor de apoyo considera que su conducta no es buena.

TSP: Plan de Servicio de Maestro – se proporcionara a acomodaciones especiales a aquel estudiante que es único comparado al el estudiante regular y que no es parte de una configuración de una aula regular. El estudiante puede ser identificado como un riesgo basado en sus más recientes resultados de las pruebas MAP. (Puntuaciones en el rango de 0 a 25%).

GSSP: Plan de Servicio para el Estudiante de GRACE - el estudiante está recibiendo enseñanza y / o asistencia de comportamiento por alguien que no es el maestro de la clase y la enseñanza es aparte de la configuración normal de enseñanza del salón de clases. Esta asistencia de enseñanza puede tener lugar dentro o fuera del salón de clases regular.

ISP: Programa Individualizado de Servicios -El estudiante ha sido evaluado por la escuela pública y ha sido identificado como que tiene una discapacidad. El estudiante está recibiendo servicios de la escuela pública en la escuela parroquial. (Estos servicios habitualmente son de habla / lenguaje)

IEP: Programa de Educación Individualizada -El estudiante ha sido evaluado por la escuela pública y ha calificado para los servicios de educación especial. En casi todos los casos, el estudiante asiste y recibe los servicios en el ambiente de la escuela pública.

El Plan de Servicio de la escuela GRACE es implementado cuando hay una preocupación educativa, de conducta, social, u otra preocupación por otro estudiante ha sido identificada. Nosotros identificaremos la necesidad (área de intervención), proporcionaremos y fijaremos una meta, enumeraremos los objetivos para poder alcanzar la meta. Indicaremos como será medida la meta eh indicaremos cualquier acomodación /modificación necesarias. El progreso del estudiante en la meta será informada a los padres cada trimestre.

Proceso de Referencia

Profesor de la escuela Parroquial tiene preocupaciones acerca de un estudiante y la escuela ha intentado algunas medidas para atender preocupaciones con escaso éxito.

1. La escuela Parroquial llena un formulario de confidencialidad para poder autorizar Intercambiar Información.
2. La escuela Parroquial obtiene la firma de autorización de los padres en el formulario de confidencialidad para poder Intercambiar Información

3. La escuela Parroquial se pone en contacto de la escuela pública donde el estudiante de debe asistir, basado de su dirección, y pide que se programe una reunión con el equipo de consulta.
 4. Reunión de consulta estará programada en la Escuela Pública donde el alumno asistiría en base a la dirección de su casa.
 5. Documentación y pruebas de las preocupaciones sobre el estudiante debe estar disponible en la reunión de consulta de equipo
 6. En la reunión de consulta de equipo, las preocupaciones se analizará y se determinará un plan de acción. Esto podría incluir: a) estrategias adicionales / intervenciones para probar. B) Referencia para la evaluación por la escuela pública. C) Remisión a una agencia externa.
 7. Si la decisión es proceder a una remisión de educación especial, se necesitan varias formas para ser completado, y se les puede pedir a los padres a dar su consentimiento para la prueba de evaluación de los estudiantes.
 8. Los miembros del equipo de la escuela pública y la escuela parroquial trabajarán juntos para llevar a cabo cualquier prueba e información de recolección sea necesario.
 9. Fecha de la reunión está programada para el equipo que convoque para discutir los resultados de la evaluación y determinar si el estudiante tiene una discapacidad identificada.
 10. Si se encuentra que el estudiante tenga una discapacidad, los padres tendrán que tomar una decisión antes de que el equipo puede continuar.
- * Si los padres no están interesados en los servicios de la escuela pública, los padres indican su negativa de los servicios y el proceso se detiene.
- * Si los padres están aceptando de los servicios ofrecidos por la Escuela Pública en el ámbito parroquial escuela, esto resultaría en el desarrollo de un Programa de Servicio Individual (ISP).
Nota: Estos servicios no pueden ser todo lo que el estudiante podría recibir en el Colegio Público.
- * Si los padres están dispuestos a considerar la transferencia del estudiante a la escuela pública donde el estudiante puede recibir los servicios que se ofrecen, y el Programa Educativo Individualizado (IEP), entonces sería discutido.
11. Los padres firmarán Aceptación o rechazo de Servicios Escolares Público.
 12. Si el estudiante se determina que es en necesidad de servicios (Si el estudiante califica o no califica para los servicios ofrecidos por el Sistema de Escuelas Públicas), y la decisión es que el estudiante continuará en la Escuela Parroquial, Plan de Servicio para el Estudiante de GRACE se desarrollarán.